

# Convocatoria

# Programa Jalisco Crece Artesanías

05 de abril de 2022



# Convocatoria

## Programa Jalisco Crece Artesanías

Con el fin de acelerar el ritmo de crecimiento económico de Jalisco a través del subsidio económico a proyectos de alto impacto desarrollados por medianas y grandes empresas, organismos empresariales, asociaciones civiles, organismos públicos descentralizados o municipios, El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Jalisco Crece, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de marzo 2022.

### I. CONVOCA

A todas las medianas y grandes empresas, del sector artesanal y servicios registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en el estado de Jalisco; así como organismos empresariales, asociaciones civiles, o municipios, se les invita a participar en la presente convocatoria.

### B A S E S

#### II. Objeto

Contribuir a la aceleración económica y al encadenamiento productivo de artesanos y empresas artesanales a través de subsidios económicos para proyectos de alto impacto desarrollados por medianas y grandes empresas, organismos empresariales, asociaciones civiles y municipios.

#### III. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco.

#### IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 25 de abril al 15 junio del año 2022 en curso, y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal período es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica del solicitante.

#### V. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) Que será distribuido entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

El monto máximo de apoyo será el siguiente:

	<b>Monto máximo de apoyo hasta:</b>	<b>Porcentaje mínimo de aportación del solicitante:</b>
Mediana empresas	\$ 500,000	10%
Grandes empresas	\$ 1,000,000	10%
organismos empresariales, asociaciones civiles	\$ 1,000,000	10%
Municipios y organismos públicos descentralizados	\$300,000	10%

En cuanto al porcentaje mínimo de aportación, se podrá considerar la aportación del solicitante o de los beneficiarios indirectos, consideradas éstas como aportaciones válidas que sumen el valor total de la aportación, dichas erogaciones deben corresponder a los rubros contenidos en la misma convocatoria

## Montos y porcentajes de apoyo, rubros y requisitos

### Modalidad 1: Maquinaria y equipo

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje mínimo de aportación	Monto máximo de apoyo
1	Maquinaria y herramienta	Equipos y maquinaria para mejorar los procesos de producción artesanal	10%	\$600,000

### Modalidad 2: Promoción y generación de demanda

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje mínimo de aportación	Monto máximo de apoyo
1	Diseño y rediseño de productos artesanales	Diseño de productos artesanales, moldes y/o prototipos.	10%	\$500,000
2	Ferias, exposiciones y congresos	Área de exhibición, piso, diseño, montaje, mobiliario para ferias y eventos, Y/o gastos relacionados a la producción, organización y logística de eventos con temática artesanal.	10%	\$500,000
3	Marketing e impulso al comercio	Campañas de marketing y publicidad, elaboración de catálogos, fotografías, videos, páginas web, estudios de mercado, y/o publicidad impresa.	10%	\$200,000

### Modalidad 3: Certificaciones e implementaciones, asesoría y capacitación

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje mínimo de aportación	Monto máximo de apoyo
1	Talleres, cursos, diplomados, capacitación y/o asesorías en temas empresariales, administrativos, técnicos (de ramas artesanales) y/o comerciales.	Servicios de capacitación y asesoría	10%	\$400,000

### Modalidad 4: Adecuaciones de infraestructura productiva

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje mínimo de aportación	Monto máximo de apoyo
1	Adquisición de mobiliario para espacios de exhibición de artesanía	Adquisición de mobiliario para la exhibición de productos artesanales.	10%	\$1,000,000
2	Rehabilitación de talleres artesanales	Adecuación, construcción y remodelación de infraestructura productiva	10%	\$1,000,000

## VI. Criterios específicos de selección

Deberá de cumplir con lo establecido en el numeral 10.3 de las Reglas de Operación del programa "Jalisco Crece". De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

- 1: El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 70 puntos en la evaluación computarizada. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración;
- 2: Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria y;
- 3: Cierre del proyecto en un periodo que no exceda del 30 de noviembre del 2022.

## VII. Criterios específicos de exclusión;

Los criterios de exclusión se apegarán a lo establecido en el numeral 10.5 de las Reglas de Operación del programa “Jalisco Crece” adicional:

- a) Proyectos relacionados a gastronomía o que no tengan relación con técnicas artesanales tradicionales.

## VIII. Criterios de valoración

Criterios de valoración	Jalisco Crece Fomento Artesanal
Valoración técnica	25,00%
Grado de especialización	10,00%
Municipio de ejecución	5,00%
Conservación de empleo	16,00%
Generación de empleo	2,00%
Calidad del empleo	0,00%
Impacto en exportaciones	0,00%
Desarrollo de proveedores	30,00%
Aportación del solicitante	5,00%
Sostenibilidad	3,00%
Enfoque de género	4,00%
Calificación en escala 0 - 110	70

*Nota 1: Para las empresas que no han sido beneficiados en los últimos 3 años en las convocatorias Jalisco Crece Industria, Jalisco Crece Comercio Exterior y Jalisco Crece Jalisco Interior y para la convocatoria de Jalisco Crece Fomento Artesanal que no haya sido beneficiados en el 2020 y 2021 tendrán 10 puntos extras.*

*Nota 2: Los empleos generados y conservados de los beneficiarios directos e indirectos deberán estar registrados a nombre de la empresa participante.*

*Nota 3: Los beneficiados indirectos deberán contar con su RUA (Registro Único de Artesano) emitido por la Dirección General de Fomento Artesanal.*

## IX. Requisitos

MODALIDAD	RUBRO	REQUISITO
1. Maquinaria y equipo	Maquinaria y herramienta	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Listado de artesanos y/o empresas artesanales por beneficiar
2. Promoción y generación de demanda	1. Ferias, exposiciones y congresos	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Currículo del evento y/o solicitante
		Plano del evento
	2. Diseños y rediseños de productos artesanales	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Currículo de diseñadores participantes y/o del solicitante
		Listado de artesanos y/o empresas artesanales por desarrollar
3. Marketing e impulso al comercio	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado	
	Portafolio o currículum de la empresa que desarrollará la estrategia de marketing, campaña, o estudio de mercado.	
3. Formación, asesoría, capacitación y certificación	Talleres, cursos, diplomados de capacitación y/o asesorías en temas empresariales, administrativos y/o comerciales.	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Currículo de proveedor
		Programa del taller de capacitación y/o asesoría
4. Adecuación de infraestructura productiva	Adquisición de mobiliario para espacios de exhibición de artesanía	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Fotografías o renders del mobiliario a adquirir
		Planos del espacio de exhibición
	Rehabilitación de talleres artesanales	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		6 fotografías del espacio remodelar (portaller)

## X. Entregables

MODALIDAD	RUBRO	ENTREGABLE FINANCIERO	ENTREGABLE TÉCNICO
1. Maquinaria y equipo	Maquinaria y herramienta	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Memoria fotográfica con mínimo 2 fotografías, se requieren de la situación del área de producción y después de la adquisición de equipamiento
			Credencial de artesanos participantes del proyecto expedidas por la DGFA
2. Promoción y generación de demanda	1. Diseños y rediseños de productos artesanales	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Informe final del Diseño e innovación de productos artesanales que incluya descripción del proceso, evidencias y resultados generados, firmado por el proveedor y/o diseñador
			Memoria fotográfica de los prototipos
	2. Ferias, exposiciones y congresos	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Memoria fotográfica con mínimo 2 fotografías que demuestre la participación en el evento por cada artesano y/o empresas participantes.
			Informe de ventas, encuentros de negocios y/o prospectos de clientes, por cada artesano y/o empresas participantes.
3. Marketing e impulso al comercio	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Credencial de artesanos participantes del proyecto expedidas por la DGFA	
		Informe de implementación de servicio contratado (firmado por el proveedor)	
3. Formación, asesoría, capacitación y certificación	Talleres, cursos, diplomados de capacitación y/o asesorías en temas empresariales, administrativos y/o comerciales.	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Comprobante de terminación de Curso/taller
			Listado de asistencias al curso/taller
			Credencial de artesanos participantes del proyecto expedidas por la DGFA
			Informe final de resultados firmado por el proveedor, solo aplica si solicitan este apoyo
4. Adecuación de infraestructura productiva	Adquisición de mobiliario para espacios de exhibición de artesanía	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Memoria fotográfica con mínimo 10 fotografías del mobiliario adquirido en el espacio establecido al inicio del proyecto
	Rehabilitación de talleres artesanales		10 fotografías por taller rehabilitado que muestren el antes y después del espacio
			Planos de cada taller rehabilitado de intervención (antes y después)

## XI. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

---

**Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria**

María Margarita Alfaro Aranguren - Directora General de Fomento Artesanal

---

**Domicilio**

López Cotilla No. 1505, Col. Americana. Guadalajara, Jalisco.

---

**Nombre y cargo del contacto para atención**

Jorge Natera Orozco - Director de Área de Proyectos Estratégicos

---

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

---

**Teléfono**

33 30 30 90 50

---

**Correo electrónico**

[Jorge.natera@jalisco.gob.mx](mailto:Jorge.natera@jalisco.gob.mx)

---